

Acta N.º 19

Sesión Ordinaria del

2 de Setiembre de

1905

Presididos por el Sr. Dr. Don Mo-
desto A. Peñaherrera, concurrieron
los Sres: Ancochea, Alvarado, Alvarado, Alvarado, Ba-
rón, Barrios, Cabrerab, Callejas, Cane-
ra, Concha, Costales, Cuesta O, Cuva-
l, Chiriboga, Darquea, Esneidero, Ga-
llardo, Gallegos, Garauca, Gargón, Gon-
zález J, Kuralde, Loyola, Monge C,
Monge J E, Montalvo, del Pozo Reyes,
Ríoño, Sanclóbal, Sanlucas, Palacios,
Torres, Ugarte, Velaz, Villagomez y el
infracrito Secretario Diputado.
Leída el acta N.º 12 -
de 24 de Agosto último, el Sr. Presi-
dente concedió un momento de.

Receso

Restablecida la sesión y antes de fra-
sarse a la orden del día, desfrachó el Sr.
Diputado Gargón se expresó en estos tér-
minos:

Antes de pasar adelante fué
Sr. Presidente que se existe el fratricidio
interés de las Comisiones Diplomáticas a
fin de que presenten cuanto antes
su informe respecto al Tratado de Co-
mercio, Amistad y Navegación celebrado
con la República de Colombia. Es-
tamos en la mitad del tiempo seña-

lado para las sesiones y sin embargo no se ha presentado nada al respecto a pesar de que la Presidencia fijó plazo preteritorio para la presentación de informes. Siendo, pues, este asunto de capital interés para nuestras relaciones con la vecina del Norte, solicito se exite a la Comisión respectiva el cumplimiento de su cometido.

El Sr. Dr. Olivar: "La Comisión Diplomática estudia el Tratado a que se ha hecho referencia; pero, por la importancia del asunto y por haberse sobreenvenido una indisposición al Sr. Dr. Ovales y Presidente de la Comisión, no se ha presentado aún el informe."

El Sr. Monge Celis: "Hon. acto de justicia solo Ide justicia, me lleva a hacer la siguiente expresión antes de que nos ocupemos de la orden del día. En una de las sesiones anteriores el Honorable Sr. Madrid se comprometió, cuando oportuno lo juzgare, exponer ciertos hechos por los cuales comprobara su aserto de que la Administración que acaba de terminar ha sido la más nefanda de cuantas ha tenido la República.

No ignorais, Sr. Presidente, H. H. Legisladores que la historia es la que juzga a las Administraciones que dejan de ser, y las fuentes a que recurre el pueblo para formarlas, en las otras, son las actas de las Cámaras Legislativas.

En una de las actas de esta Cámara, Sr. Presidente, constan

las inculpariones, no determinadas si no
generales que el Honorable. Madrid e
Luzo, ofreciendo ponerlas en claro en
oportuno tiempo, y esas sombras lan-
gadas a la Administracion que paso,
alli estan todavia sin disiparse, cons-
tando en un documento publico.

Creo para mi que el
Sr. Madrid no quizo ni se propuso
otra cosa impresionar al publico y
excitar a la barba.

Creo que el Sr. Madrid, que conste
este mi razonamiento en el acta para
que manifieste la historia
que nada probó el Sr. Madrid y que
sus acusaciones se coloquen en el pun-
to que se merecen, y no se crea que
estas palabras las lanzo por no estar
presente el Sr. Diputado a quien
me refiero, siento su ausencia y
solo quiero que mis palabras las reco-
ja la historia.

Puse luego en cono-
cimiento de la Cámara un oficio del
Sr. Archivero del Poder Legislativo, al
que acompaña un proyecto relativo al
movimiento interno de esa oficina. La
Presidencia ordenó estudiarla la Comisión
designada para visitar el archivo.

Pasó luego al estudio
de la ta de Comercio un oficio en el
que el Sr. Ministro de Hacienda han
pide ciertas indicaciones hechas por el
Sr. Presidente de la Cámara de Co-
mercio de Suvaquil relativa a la ex-
plotacion de la praja.

Dándose lectura al
oficio con el que el Sr. Ministro de
Relaciones Exteriores somete a la Cámara

57
para, se puso en primera discusión y
pasó a segunda el siguiente proyec-
to de Ley cuando forados para la
Beneficencia pública de Quito:

El Congreso de la Re-
pública del Ecuador
Decreta:

Art. 1º

Para atender a los gastos de
la Junta de Beneficencia de Quito,
se gravarán los siguientes efectos, que se
introduzcan a esta Capital o salgan
de ella.

- a) Con diez centavos cada caja de doce
botellas de licor extranjero, y diez por
cada docena excedente;
- b) Con veinte centavos por cada muer-
ta y ocho libros de ronac o de vino
en barriles;
- c) Con diez centavos con cada muer-
ta y ocho libros de mallorca en bari-
les;
- d) Con diez centavos cada muer-
ta y seis kilogramos de jabones y fene-
ria;
- e) Y con veinte centavos cada muer-
ta y seis kilogramos de mercaderías en
general.

Art. 2º

La recaudación de estos impuestos
será hecha directamente por la re-
ferida Junta.

Sobre este proyecto emiti-
rá su informe la Comisión 2ª de
Beneficencia. A las Comisiones Diplo-
máticas encargó el Sr. Presidente el exa-

men de la memoria del ramo, re-
mitida con su oficio de la fecha
de fecha.

Se puso en 1.^a y pasó a
2.^a el siguiente proyecto de Ley en-
viado por la Cámara Colegiadora
y relativo a establecer ciertos Cole-
gios en la República

El Congreso de la
República del Ecua-
dor

Decreta

Deróganse el artículo 3.^o de la ley de
12 de Octubre de 1904.

Se restablecen los Colegios de San
Pedro y San Francisco de Asís; y,
volviendo al regir los decretos espe-
ciales expedidos para su organiza-
ción, quedan como fondos propios
para esos institutos, las rentas a-
signadas en el presupuesto a las
Escuelas superiores, con que el Eje-
cutivo debe constituirlos.

Dado etc. — Es copia.
En el debate de este proyecto se
anotaron las siguientes instrucciones:

Del Sr. Dr. Montal-
vo que el Colegio "San Pedro" de Bolívar
lleve el nombre de "Pedro Carlo"

Del Sr. Monge Celiano,
que se restablezca el Colegio "Benito"
de Pelileo y se declaren válidos los exá-
menes rendidos en el año anterior.

Del infrascrito que se
cambie el nombre "San Francisco de
Asís" del respectivo Colegio de Azogues.

Arto. 1.^o
Arto. 2.^o

459
y del Sr. Dr. Cueta que el mismo Cole
gio lleve el nombre de "Solano".

Para 3^a discusión después
la Presidencia informara la Comisión 1^a de
Regulación en orden a este Proyecto.
Se aprobó, luego, la for
ma en que las Comisiones redactoras pu
rentaran los proyectos de Ley sobre el
Colegio "Bolivar" de Ambato; responsa
bilidad de los Ministros de Hacienda
Sres. Dns. Gabriel J. Muñoz y Francis
co Andrade de la Función y adquisición de
veres.

Continuándose la 3^a dis
cusión del proyecto sobre reformas Con
stitucionales, se aprobaron los artículos
restantes del 10 al 18^o inclusive, siendo
votado el Sr. Andrade con voto
negativo al artículo 11 y cambiándose
la petición del Sr. Dr. Villafimoz "re
chazo" "por negativa en el artículo 12".
La Comisión 1^a de Re
gulación ordenó al Sr. Presidente pasara el
proyecto que acababa de aprobarse
a la 1^a Discusión y a continuación
se leyó la lista de las siguientes solicitudes
que pasaron al estudio de las Comi
siones que a continuación se escriben:

La de Alejandro Kennedy que me
peticiona exoneración de un alcance, a
la 1^a de Hacienda; dos del Consejo
Municipal de Ocaña tendientes a la 1^a
que se les adjudique un solar, y a que
se reforme el Decreto Legislativo del 27
de Abril de 1902, a la 1^a de Peticio
nes.

Otra del mismo Consejo Municipal p
ra que se vea el impuesto de un

por mil adicional sobre los predios rústicos del mismo Cantón, a la 1ª de Peticiones.

La de Catalina Ramos v. de Romero para que se le asigne una pensión de montepío y la de Mariana Yezuzo de Pae para que se le de dar, muero su esposo en servicio activo y se le asigne en consecuencia la correspondiente pensión de Montepío a la Comisión primera de buena.

La de Peticiones pasaron también las dos siguientes solicitudes: la del Municipio de Cotacachi, para que se vote una cantidad de dinero para obras de ese Cantón; y la del Presidente del Consejo Municipal de Pelileo para que se declare Municipal el Colegio "Benites" situado en ese Cantón.

La de la Sra. Carmen J. v. de Madrid que pide se ordene el pago de pensiones de montepío a la Comisión 2ª de Buena.

A la 3ª de Peticiones, la de Juan Pesantes, para que se ordene el pago de \$ 206 que le adeuda el Fisco.

La del Municipio de Cayambe, para que se voten \$ 6000 para la Cond. Incción de un Colegio en ese Cantón; y la de los señores de Fumbillo para que se asigne esta parroquia al Cantón Quito, a la Comisión 1ª de Obras Públicas.

A la 2ª de Legislación, la del Municipio de Santa Rosa, para que se aprueben varios proyectos de decreto, adjuntos a la misma solicitud.

La de la Municipalidad de
Monta para que se le autorice contra-
tar un empréstito de \$f. 5000 a la D.^a de
Comercio.

A la D.^a de Instrucción Pública
una solicitud de Valeriano Rodríguez
en la que pide gracia en materia de
estudios; ordenó la Presidencia que por
harse enfermo el Sr. Dr. Aviles y, le su-
situyera en el estudio de esta solicitud
Sr. Dr. Villagómez

A la Comisión 1.^a de Co-
dito Público de Octavio Viteri que co-
mo representante de José Filiberto Velazquez
pide se ordene el pagó del valor de
unas reses tomadas por el Jefe Civil y
militar de Manabí el año de 1895.

A la D.^a de Instrucción Pu-
blica la de varios estudiantes de Medicina
de la Universidad de Guayaquil, para
que suprima el estudio de Teología.

A la D.^a de Hacienda,
la de la Presidencia de la Sociedad de
Beneficencia de Quito, encaminada a
pedir se voten \$f. 12000 anuales para el
posteriormente de una nueva Casa.

A la D.^a de Obras Pú-
blicas la del Gobernador de Imbabura
para que se voten £ 10.000 destinadas
la paralización de la ciudad de
barra.

La de los Habitantes de
Provincia de Esmeraldas para que se
empleen sus rentas, en el mejoramiento
de su propia provincia, a la D.^a de
Peticiones; a la Comisión de Asuntos
Pendientes las de Dr. A. Valdez y
Tomás Muroso Cárdenas, para que se de-
curso a todas presentadas a la última

Legislatura; y a la 1.^a de Peticiones, la
del Sr. Miguel Gómez, sobre exone-
ración de un avance.

Terminó la sesión,

El Presidente
Modesto A. Penabazera

El Secretario
Enrique Bustamante

